

DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-IND.SUP.TEC.APARURAL-001-2019-IR

### DICTAMEN DE FALLO

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, emite el presente Dictamen para la adjudicación del Proceso de Licitación Restringida No. **CEA-IND.SUP.TEC.APARURAL-001-2019-IR**, correspondiente a la adquisición de:

**ADQUISICION DE:**

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO:

**REPARACIÓN DE MOTOR PRINCIPAL Y SISTEMA DE SUCCIÓN DE EQUIPO VACTOR NO. ECO. 040533 DE LA CEAPA**

1

De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fecha **13 de diciembre del 2019**, se inició el procedimiento de la licitación restringida, en las que se inscribieron a participar las siguientes empresas:

1. **AUSTIN YAIR FRANCO ESPINOSA**
2. **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y DESAZOLVES GRUPO ROMERO S.A. DE C.V.**
3. **INDUSTRIAS RECONSTRUCTORAS DE MOTORES S.A. DE C.V.**

#### I.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

En observancia a lo establecido en los Artículo 35 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo las **11:00 horas** del día **13 de diciembre del 2019** se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas, procediéndose primeramente al registro de los asistentes al evento, presentándose las siguientes empresas:

1. **AUSTIN YAIR FRANCO ESPINOSA**
2. **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y DESAZOLVES GRUPO ROMERO S.A. DE C.V.**
3. **INDUSTRIAS RECONSTRUCTORAS DE MOTORES S.A. DE C.V.**



DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-IND.SUP.TEC.APARURAL-001-2019-IR

Posteriormente se dio apertura a la propuesta presentada por los oferentes, dándose por aceptada una vez que se cumplieron con los requerimientos solicitados y señalados en el pliego de requisitos y si hubieran presentado observaciones se notificaron las causas que lo motivaron:

No se presentó ninguna observación

Posteriormente de efectuada la revisión de manera cuantitativa, se procedió a firmar por todos los asistentes designados el Catalogo de Conceptos. Manifestando que fueron admitidas para su revisión y análisis las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

No.	EMPRESA	IMPORTE ANTES DE IVA
1.	<b>AUSTIN YAIR FRANCO ESPINOSA</b>	<b>\$496,852.32</b>
2.	<b>INGENIERÍA EN SISTEMAS Y DESAZOLVES GRUPO ROMERO S.A. DE C.V.</b>	<b>\$423,831.95</b>
3.	<b>INDUSTRIAS RECONSTRUCTORAS DE MOTORES S.A. DE C.V.</b>	<b>\$473,240.50</b>

2

## II.- ANALISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS

El comité de adquisiciones de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, efectuó la revisión de manera cualitativa de los documentos técnicos y los económicos exigidos en el pliego de requisitos, y que estos cumplieran satisfactoriamente con lo solicitado, con el objeto de ratificar la proposición.

Posteriormente y a efecto de determinar la solvencia técnica y económica de la propuesta se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

- Que incluya la información, documentos y requerimientos solicitados en el pliego de requisitos.
- Que documentalente el servicio ofertado cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones solicitadas.
- La congruencia de los conceptos que presenten los Licitantes con lo ofertado en la Propuesta técnica.
- Que los precios y operaciones aritméticas sean correctas, en caso contrario se procederá a rectificar las mismas.

DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-IND.SUP.TEC.APARURAL-001-2019-IR

A efecto de considerar la oferta económica que ofrezca las mejores condiciones de contratación para esta Comisión, se analizaron la propuesta con el resultado siguiente:

**AUSTIN YAIR FRANCO ESPINOSA**

Presenta en el paquete un importe de **\$496,852.32** (Cuatrocientos noventa y seis ochocientos cincuenta y dos Pesos 32/100 M.N.), antes de I.V.A., siendo evaluada su propuesta como solvente.

**INGENIERÍA EN SISTEMAS Y DESAZOLVES GRUPO ROMERO S.A. DE C.V.**

Presenta en el paquete un importe de **\$423,831.95**(Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y un Pesos 95/100 M.N.), antes de I.V.A., siendo evaluada su propuesta como solvente.

**INDUSTRIAS RECONSTRUCTORAS DE MOTORES S.A. DE C.V.**

Presenta en el paquete un importe de **\$473,240.50** (cuatrocientos setenta y tres mil doscientos cuarenta Pesos 50/100 M.N.), antes de I.V.A., siendo evaluada su propuesta como solvente.

**RESOLUCION**

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de conformidad con lo estipulado en el Artículo 36 y 36 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Publico, y en apego a los lineamientos que regulan la disposición relativo a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para esta Comisión; determina que la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrece los mejores condiciones de contratación además de ser económicamente la más conveniente para esta Comisión, es la presentada por la empresa:

**INGENIERÍA EN SISTEMAS Y  
DESAZOLVES GRUPO ROMERO  
S.A. DE C.V.**

**\$423,831.95**(Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y un Pesos 95/100 M.N.) antes de I.V.A

Tepic, Nayarit; 13 de diciembre de 2019

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. Iris Dennis Gómez González**  
Presidente del Comité de Adquisiciones,

  
\_\_\_\_\_  
**L.C. Aurora Magaly García Guzmán**  
Srio. Técnico del Comité de Adquisiciones,



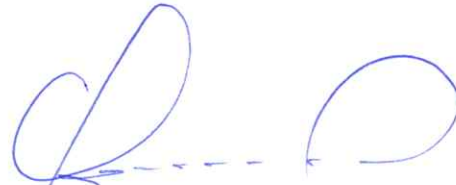
DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-IND.SUP.TEC.APARURAL-001-2019-IR

Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.  
**Integrante con voz y voto.**

Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.  
**Integrante con voz y voto.**



**Lic. Luis Enrique Guerrero Castellón**  
Director de Operación de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, en su carácter de Área Requiriente de los bienes.  
**Integrante con voz y voto.**



**Ing. Alfredo Naranjo Cabrera**  
Jefe del Departamento de Aguas Subterráneas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, en su carácter de Área Requiriente de los bienes.  
**Integrante con voz y voto.**



**Lic. Ricardo Machuca Díaz**  
Jefe del Departamento Jurídico de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.  
**Integrante con voz**

